

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN y D. Eduardo CARAZO HERMOSO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El BOE del 10 de septiembre de 2022 publica una Resolución de la Secretaría de Estado de Comunicación, conteniendo un Convenio con las productoras Secuoya Contenidos, SLU y The Pooltm, SL, para la colaboración en la serie documental sobre la Presidencia del Gobierno titulada “Las cuatro estaciones”.

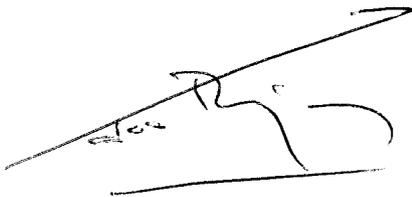
Por ello, se pregunta al Gobierno de España,

- ¿Bajo qué amparo contractual o convenial se han llevado a cabo los trabajos de producción de la citada serie audiovisual en los últimos meses (desde marzo al menos que se conoció la noticia) y en todo caso con anterioridad al convenio publicado el 10 de septiembre al amparo de la LRJSP (Ley del Régimen Jurídico del Sector Público)?
- ¿Se ha accedido a espacios o a documentos amparados por la confidencialidad o por la reserva de secretos oficiales en el ámbito de la Presidencia del Gobierno por parte de las citadas productoras audiovisuales con anterioridad al convenio de colaboración publicado el 10 de septiembre de 2022?
- ¿Comparte el Gobierno de España el criterio de que no es posible llevar a cabo ninguna actuación preparatoria del rodaje de esta serie sin la adecuada cobertura jurídica, aunque sea de la naturaleza de un convenio, y que aunque aparentemente, según convenio, no haya contraprestación, debería haberse convalidado la actividad previamente realizada, toda vez que no tiene soporte jurídico previo?

- ¿Cuándo se ha producido, de acuerdo con el artículo 48.8 de la LRJSP, la inscripción del citado convenio en el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación?
- ¿Se han realizado informes de la Abogacía del Estado, del Ministerio de Hacienda o de la Intervención Delegada en relación con el convenio objeto de estas preguntas?
- ¿Considera el Gobierno de España que podría concluirse que estamos ante un negocio mixto (convenio y contrato) porque hay una obligación de entrega para uso de Moncloa de materiales fotográficos o videográficos cedidos por los productores con carácter puramente institucional interno indicando en todo caso la autoría y procedencia de los contenidos?
- ¿Cómo se evita por el Gobierno de España que prevalezca en este convenio el elemento patrimonial ya que las productoras, en este caso, no persiguen un fin público, toda vez que van a poder monetizar en el mercado el resultado de su producción, según aparece en la letra e) del apartado tercero, uno del convenio?
- ¿Qué solicitudes ha recibido el Gobierno para facilitar el contacto para la gestión de los permisos oportunos con aquellas localizaciones no dependientes de Presidencia del Gobierno, con la finalidad de que los productores puedan obtener las oportunas autorizaciones para las grabaciones, siempre y cuando dependan de órganos, organismos o entidades pertenecientes a la Administración General del Estado y de acuerdo con la cláusula 3ª, p.1, letra f) del convenio?
- ¿Qué entrevistas interesantes ha considerado proponer el Gobierno de España a los productores de acuerdo con lo previsto en la letra e), punto 2, de la cláusula tercera del convenio?
- ¿Se ha puesto el Gobierno en contacto con otras productoras para valorar distintas opciones además de las elegidas?

- ¿Conoce el Gobierno el presupuesto total de la producción de esta serie?
- ¿En cuánto estima el Gobierno de España que podría ser el valor de la monetización de la explotación de la cinta durante los siete años previstos en el convenio?
- ¿Ha realizado el Gobierno de España o tiene previsto hacerlo gestiones con los operadores de televisión y video destinadas a la venta, distribución y emisión de la serie "Las cuatro estaciones", en orden a sublimar el carácter de transparencia y de información para el conjunto de la ciudadanía que dice tener esta serie documental y *la realidad del trabajo de la figura del Presidente del Gobierno y su cometido diario*?
- ¿Cómo va a evitar en la práctica el Gobierno, como declara en el convenio, que la producción tenga caracteres propios de propaganda o publicidad partidista o política habida cuenta de la implicación directa del propio Gobierno en esta serie?

Madrid, 12 de septiembre de 2022



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS